



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

11994

Resolución mediante la cual se deja sin efectos el decreto de fecha 30/10/2020, por el cual la Tenencia de Alcaldía de Servicios Generales e Infraestructuras decretó aprobar las bases de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, un puesto de trabajo de Técnico/a de patrimonio histórico-artístico, arquitectónico y restauración de bienes arqueológicos (BOIB núm. 189 de fecha 03/11/2020)

Decreto de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 30/10/2020 la Tenencia de Alcaldía de Servicios Generales e Infraestructuras decretó aprobar las bases de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, un puesto de trabajo de Técnico/a de patrimonio histórico-artístico, arquitectónico y restauración de bienes arqueológicos.

2. La mencionada convocatoria fue publicada en el BOIB núm. 189 de fecha 03/11/2020.

3. Se han detectado errores materiales de difícil subsanación, por lo cual, se tiene que dejar sin efectos la convocatoria de referencia.

Es por eso que esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, según redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril, dispone la siguiente

Resolución

1. Dejar sin efectos el decreto de fecha 30/10/2020, por el cual la Tenencia de Alcaldía de Servicios Generales e Infraestructuras decretó aprobar las bases de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, un puesto de trabajo de Técnico/a de patrimonio histórico-artístico, arquitectónico y restauración de bienes arqueológicos.

2. Publicar esta resolución en el BOIB y en la web municipal (www.calvia.com).

Calvià, 26 de noviembre de 2020

El teniente de alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras

Juan Recasens Oliver

(Delegación por resolución de Alcaldía de fecha 17/06/2019)

